

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 608 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 01 de Marzo de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 479 de fecha 15.02.2013 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de un bus para traslado de Vecinos y Dirigentes de Villa Los Cristales a Pichilemu, el día 02.03.2013. Aprueba Términos de Referencia.

El Decreto Alcaldicio N° 575 de fecha 27.02.2013 que autoriza. Licitación N° 3656-23-L113. Adjudica "Contratación de un bus para traslado de Vecinos y Dirigentes de Villa Los Cristales a Pichilemu", el día 02.03.2013, al proveedor Carlos Alejandro Arros Núñez, Rut N° 12.293.902-2, por un monto total de \$ 220.000 exento de impuesto. Autoriza emisión de Orden de Compra través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 482 de fecha 01.03.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.03.2013, suscrito entre la I. Municipalidad y el proveedor Carlos Arros Núñez, RUT N° 12.293.902-2, "Contratación de un bus para traslado de Vecinos y Dirigentes de Villa Los Cristales a Pichilemu", el día 02.03.2013. Adjunta Orden de Compra N° 3656-70-SE13.

El Decreto Alcaldicio 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

### VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO :

**APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.03.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el proveedor Carlos Alejandro Arros Núñez, Rut N° 12.293.902-2, por "**Contratación de un bus para traslado de Vecinos y Dirigentes de Villa Los Cristales a Pichilemu**", el día 02.03.2013, por un monto total de \$ 220.000 exento de impuesto. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-70-SE13**.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 22.09.002 "Arriendo de Vehículos, Programa Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GONZALO PEREZ PALMA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LIDIA REYES GALLEGOS**  
**ALCALDE (S)**

LRG/GPP/LGE/CJN/avc.

#### **DISTRIBUCION :**

Secretaría Municipal (2)  
Dirección Des. Comunitario (2)  
Dirección Ad. Y Finanzas (1)  
Archivo.-